78-IC

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: 07 DE FEBERO DE 2022 **RFC:** RAGA 760328 MZ9

DATOS DEL COMISIONADO

RAMIREZ	GONZALEZ	ADRIAN
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL **No. de empleado:** 2154 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN PUEBLA FINANZAS
21 MAR 2022
RECIBIDO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: IXTACAMAXTITLAN

Durante los dias: 04 DE FEBRERO DEL 2022

Con el objeto de: VISITA DE INSPECCION EN RESIDUOS PELIGROSOS A MINA GARRION

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0125/2022	VISITA A IXTACAMAXTITLAN	04-feb	04-feb	0.5	480.00	220.00
					TOTAL	$ 220.00

CA

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	220

SUMA VIÁTICOS + PASAJES $ -

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS VEINTE PESOS PESOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vo.Bo.
Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA
C. FLORIBERTO MILÁN SANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC- 26445/4212

EPU-RN-100117

38987

-11459-

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	4212
FECHA	18/03/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**

II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **RAGA760328000**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Ixtacamaxtitlán	**Puebla**	**04/02/2022**	**04/02/2022**	**0**	**1**	MXN	**440.00**	**220.00**	100%	**220.00**
			TOTAL DÍAS:	**0**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**220.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN RESIDUOS PELIGROSOS A MINA GARRION.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Floriberto Milan Cantero	**Maria Alejandra Gil Atenco**	**ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ**
Encargado de despacho en la delegación Puebla	**Tecnico Superior**	**ENLACE**

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0125 /2022

PUEBLA, PUE., A 03 FEB 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los días del **03 Y 04 de febrero de 2022,** para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, AL ESTABLECIMIENTO MINERA GORRION S.A. DE C.V. (PROYECTO DE EXPLORACION MINERA IXTACA), UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD DE SANTA MARIA SOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:

Chevolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC1060.

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4° fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES
03 FEB 2022
DESPACHADO

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario. I'JJVJ/I'ARG

SEMARNAT
PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Inspección Industrial

ASUNTO: Informe de Visita de inspección a empresa denominada minera Gorrión S.A. de C.V. (Proyecto de Exploración Minera Ixtaca), ubicada en domicilio conocido, localidad de Santa María Sotoltepec, Muñicipio de Ixtacamatitlan, Estado De Puebla.

MVZ. Floriberto Milan Cantero.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N TE.

Fecha de la Comisión**: 04** de **febrero** de **2022.**

Núm. De Oficio De Comisión**: PFPA/27.2/2C.27.1.4/0125/2022**

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas el día**: 04** de **febrero** de **2022.**

INSPECTORES: CC. Ing. José Ramón Velasco Calderón E Ing. Adrian Ramirez Gonzalez.

OBJETIVO: **Visita de inspección complementaria en materia de residuos peligrosos a la empresa denominada minera Gorrión S.A. de C.V. (Proyecto de Exploración Minera Ixtaca), ubicada en Santa María Sotoltepec, Municipio de Ixtacamatitlan, Estado De Puebla.**

Siendo las 10 horas con 30 minutos del día **04** de **febrero** de **2022**, nos constituimos en Empresa denominada Minera Gorrión S.A. De C.V. (Proyecto De Exploración Minera Ixtaca), ubicada en domicilio conocido, localidad de santa María Sotoltepec, municipio de Ixtacamatitlan, Estado de Puebla, ubicado en el almacén con coordenadas geográficas 19°39´24.7" Latitud Norte 97°52´03.2" LONGITUD OESTE, lo anterior en cumplimiento de la orden de Inspección No. PFPA/27.2/2C.27.1/007/22 de fecha 03 de febrero de 2022, suscrita por el c. Floriberto Milán Cantero, Subdelegado de Inspección de recursos naturales y encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Ambiente en el Estado de Puebla, se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, compareciendo y atendiendo a los suscritos, el C. Daniel Santamaría Tovar, quien se manifiesta bajo protesta de decir verdad en su carácter de Vicepresidente de Minera Gorrión, S.A. de C.V, se desahogaron los puntos referentes al objeto de la orden de inspección consistente en verificar documental y físicamente que el establecimiento sujeto a inspección, haya dado cumplimiento con **sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos**; y en su caso con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, NOM-133-SEMARNAT-2015**, una vez terminada la inspección, se procede a levantarse para constancia la acta de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.1.5/**0011**/22-083. Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 11 fojas útiles, a las 19 horas con 30 minutos del día de su inicio, retornando a la ciudad de Puebla, derivado de las condiciones climatológicas en promedio de las 22:30 horas de la noche se arribó a la ciudad de Puebla.

Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

C. Ing. José Ramón Velasco Calderón

C. Ing. Adrian Ramirez Gonzalez.

Vo Bo

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL.

C. Ing. José de Jesús Vergara Juarez